



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 039 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 31 de Enero del 2014

Visto el expediente N°000487-2014 e Informe N°001-2014-ERS/INR de la Coordinadora del Equipo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de eliminar o minimizar el impacto que puede ocasionar a la salud y al medio ambiente el inadecuado manejo de los residuos sólidos, a efectos de mejorar las condiciones de higiene, salubridad y reducir riesgos del personal, de servicios, médicos, administrativos, usuarios y público en general, el Equipo de Residuos Sólidos de la Institución, en coordinación con la Oficina de Epidemiología, ha elaborado el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, el citado documento ha sido revisado y visado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, correspondiendo su aprobación con la respectiva resolución; para su aplicación en el ámbito institucional;

De conformidad con la Ley 26642, Ley General de Salud, Ley N°27314, Ley General de Manejo de Residuos Sólidos, su modificatoria, aprobada con el Decreto Legislativo N°1065, Decreto Supremo N°057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos en el Perú; Resolución Ministerial N°373-2010/MINSA, Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a Nivel Nacional 2010-2012, Resolución Ministerial N°554-2012/MINSA, aprueba la NT N°096-MINSA/DIGESA-V.01 Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Oficina de Epidemiología, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º-Aprobar el **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ JAPÓN-2014**, que consta de Veintiséis (26) folios, Dieciséis (16) títulos y Cuatro (04) anexos denominados: Anexo N° 1 "Manifiesto de Manejo de residuos Sólidos Peligrosos", Anexo N°2 "Declaración de Manejo de Residuos Sólidos", Anexo N°3 "Hoja Lista de Verificación de Manejo de RSH (NT N°096-MINSA/DIGESA V.01) y Anexo N°4 "Formato de Control de Pesaje de RSH", que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Epidemiología y al Equipo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN la implementación del documento aprobado.

Regístrese y Comuníquese,

FAUF/ec
RD010-204
c.c. OEPI
Unidades orgánicas
Equipo Evaluador de las IIR
Responsable del Portal Web-INR
Equipo de Apoyo Portal Web-INR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Dr. Fernando A. Urcia Fernández
DIRECTOR GENERAL
CMP. N° 16500 RNE. N° 6819



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN



PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA
FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

DR. MARTÍN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Adriana Rebaiza Flores"

Lic. Carmen Rosa Julián de Vásquez
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
C.E.P. 5489

2014

Dr. R. ALCALA R.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AGUIJE DÍAZ
C.D.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia





INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Dr. FERNANDO ALEJANDRO URCIA FERNANDEZ
Director General

Dra. CARMEN CONSUELO CIFUENTES GRANADOS
Sub-Directora

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Lic. Carmen Rosa Julián de Vásquez
JEFATURA DE ENFERMERIA
C.E.P. 0493

M. MARTIN NOMURA
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio
INSTITUTO NACIONAL



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AGUIRRE DÍAZ
C.Q.F. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia





PERÚ
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"



EQUIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES
AMISTAD PERÚ-JAPÓN



DR. FERNANDO ALEJANDRO URCIA FERNANDEZ

Director General

Coordinador Responsable del Equipo de Residuos Sólidos



DRA. EMMA LUCIA CASTILLO PEREZ

Directora de la Oficina de Epidemiología ✓

DR. ASENCIO QUINTANA GONZALES

Dirección ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras ✓



DR. ROMULO ALCALA RAMIREZ

Dirección Ejecutiva de Investigación, docencia y Atención en Ayuda al Diagnostico y Tratamiento ✓

DRA. MARIA TERESA MARTINEZ ROMERO

Jefe Departamento de Investigación, docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares. ✓

LIC. CARMEN JULIAN RIVERO

Jefe Departamento de Enfermería ✓

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Lic. Carmen Rosal Julián de Vósquez
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
C.E.P. 5469

LIC. MARTIN NOMURO RUIZ

Jefe Equipo de Laboratorio Clínico ✓

QUIMICO FARMACEUTICO VICTOR MIGUEL AQUIJE DIAZ

Jefe Equipo de Farmacia

SR. SAUL MORALES FLOREZ

Director de la Oficina de Servicios Generales

APOYO LOGISTICO

SRA. BETY SIESQUEN HUAMAN

Tec. Adm. – Oficina de epidemiología - INR

SRA. YRMA CLAVIJO CASTILLO

Secretaria Oficina de Epidemiología - INR

T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"



D.R. ALCALA R.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Q.F. VICTOR MIGUEL AQUIJE DIAZ
C.O.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia





INDICE

I. INTRODUCCION	05
II. FINALIDAD	06
III. OBJETIVO.....	06
IV. BASE LEGAL.....	06
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	06
VI. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN:	06
VII. RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	07
VIII. GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	09
IX. EVALUACION DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.....	10
X. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN.....	10
XI. ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS.....	10
XII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	14
XIII. CRONOGRAMA DE MONITORIZACION DEL MANEJO DE RSH.....	16
XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MRSH.....	16
XV. GLOSARIO DE TERMINOS	18
XVI. ANEXOS.....	19

ANEXO N° 1 MANIFIESTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS
ANEXO N° 2 DECLARACION DE MANIFIESTO DE RSH
ANEXO N° 3 HOJA LISTA DE VERIFICACION DE MANEJO DE RSH
ANEXO N° 4 FORMATO DE CONTROL DE PESAJE DE RSH

T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN
Q.F. VICTOR MIGUEL AQUIJE DIAZ
C.O.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



I. INTRODUCCION

El manejo de residuos es de interés en todas las instituciones de salud, el manejo inadecuado de los residuos genera un problema de la salud pública; los trabajadores de salud se enfrentan a diferentes factores de riesgo de contaminación ó adquisición de enfermedades; así mismo existe una variedad de impactos sobre el medio ambiente, pues se dispersan los contaminantes y sustancias peligrosas por todos los factores ambientales (aire, agua, suelo, así como en las áreas urbanas y asentamientos poblacionales), por tal motivo se debe cumplir con los procedimientos en cada una de las etapas establecidas en el manejo de residuos.

El manejo de residuos sólidos hospitalarios es una herramienta de gestión y control de residuos , la misma que nos asegura una seguridad sanitaria y ambiental, iniciándose desde el punto de generación, para continuar su manejo en las diferentes áreas del hospital, hasta asegurar que llegue a su destino final fuera del establecimiento, para su tratamiento o disposición adecuada.

El manejo de los residuos sólidos en los establecimientos de salud, es un sistema de seguridad sanitaria que constituye un instrumento de gestión muy valioso sustentado en la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos y la Norma Técnica Sanitaria N° 096-MINSA/DIGESA V.01. Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. RM N° 554-2012/MINSA.

El Instituto Nacional de Rehabilitación, es una institución del más alto nivel de complejidad y brinda atención especializada a las personas con discapacidad; asimismo presenta un servicio de hospitalización que brinda un Programa de Rehabilitación Integral, a pacientes con Lesión Medular. Las diversas actividades en las diferentes áreas genera el incremento de los residuos tales como agujas, sondas urinarias, pañales, etc. que incrementan los Residuos Sólidos Peligrosos.

En ese sentido, el Comité de Residuos Sólidos del INR ha elaborado el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del INR, con la finalidad de contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y público en general que acuden a nuestra institución y asegurar un ambiente saludable en cumplimiento a la normatividad vigentes.


T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Lic. Carmen Rosalán de Vázquez
COORDINADORA DE ENFERMERIA
C.F. 5489

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON

Q.F. VICTOR MIGUEL AQUINO DIAZ
C.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"



II. FINALIDAD:

Eliminar o minimizar el impacto que puede ocasionar a la salud y al medio ambiente el inadecuado manejo de los desechos, mejorando las condiciones de higiene, salubridad y reducir riesgos del personal, de servicios, médicos, administrativos, usuarios y público en general a través del control de los riesgos originados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

III. OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el adecuado manejo de residuos sólidos hospitalarios con el propósito de disminuir y controlar los riesgos sanitarios, ocupacionales; así como los impactos en la salud pública y el ambiente.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Monitorear sistemáticamente el cumplimiento adecuado en cada una de las etapas del manejo de los residuos sólidos, generados en las diferentes actividades de la institución.
- Evaluar y controlar el manejo de los residuos sólidos generados en la institución
- Delegar responsabilidades y funciones a los representantes del manejo de residuos sólidos de cada área.
- Minimizar los riesgos ambientales en la institución y la comunidad.
- Mejorar y asegurar las condiciones de seguridad del personal asistencial y limpieza expuestos a los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final.

IV. BASE LEGAL:

- Ley 27314 – Ley general de Manejo de Residuos Sólidos
- D.S.057-2004-PCM- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos en el Perú
- Decreto Legislativo N°.1065 – Modificatoria de la Ley 27314
- Resolución Ministerial N°.373-2010-MINSA, Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos ---Sólidos en Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo a nivel nacional 2010-2012.
- Resolución Ministerial N°.554-2012/MINSA-2004/MINSA, Aprueba la NT. N°. 096-MINSA/DIGESA-V.01
- Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"

V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Residuos Sólidos está dirigido a todo el personal que labora en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, y es de aplicación en todo el instituto.

VI. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION:

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza Flores", es un instituto especializado de rehabilitación al tercer japon de atención III-2.

Los Servicios que presta el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" son:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES.

Cuenta con los siguientes departamentos:

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Deficiencias
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral Intelectuales en las Deficiencias Intelectuales de adaptación Social.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AGUIRRE DÍAZ
C.O.F.P. 000782

* Jefe del Equipo de Farmacia



DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS.

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnostico
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica.

Todos los Departamentos médicos cuentan con las unidades de Terapia Física, Ocupacional, Psicología y Trabajo Social, además de Lenguaje y Aprendizaje, para brindar una atención integral a los pacientes con discapacidad.

VII. RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

➤ DE LA DIRECCION:

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación tiene la responsabilidad de asegurar los recursos para que los residuos sólidos generados en la institución sean manejados cumpliendo con la normatividad vigente.

Así mismo, remitirá mensualmente a la DISA II Lima Sur los Manifiestos; y anualmente se remitirá la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos y el Plan de Manejos de Residuos Sólidos institucional. Según se establece en la norma vigente.

➤ DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

En el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", el Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios forma parte de las actividades desarrolladas por la Oficina de Servicios Generales, deberá realizar el monitoreo periódico de las actividades del Service de Limpieza, establecidas en los términos de referencia, así mismo debe realizar la verificación del Transporte externo.

Asimismo, la Oficina de Servicios Generales, debe remitir mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos antes de los 15 primeros días del mes siguiente a la Dirección General, con una copia a la Oficina de Epidemiología del INR.

Anualmente remitirá a la Dirección General la Declaración del Manejo de Residuos Sólidos antes de los 15 primeros días del año siguiente.

Mensualmente remitirá a la Oficina de Epidemiología el formato de control de pesaje de residuos sólidos.

La Oficina de Servicios Generales empleará para la monitorización del manejo de residuos sólidos los siguientes formatos: Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos, Formato de Control de Pesaje de residuos sólidos, Hoja Lista de Verificación de Manejo de RSH, Declaración de Manifiesto de RSH, como se adjunta en Item de Anexos. Asimismo, evaluará al personal que maneja los residuos sólidos el cumplimiento de uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP), a través de la lista de Chequeo y en base a lo dispuesto en la norma.





NTS N°.096-MINSA/DIGESA V.01.

NORMA TECNICA DE SALUD: "GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO"

Equipo de Protección Personal

ETAPA		EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
		UNIFORME	GUANTES	CALZADO	RESPIRADOR
ACONDICIONAMIENTO		Pantalón largo Chaqueta de manga larga o 3/4 Gorra Material resistente e impermeable Color claro	De PVC. Impermeables, resistente a corrosión de preferencia blancos y de caña larga	Zapatos de goma	Mascarilla
TRANSPORTE INTERNO			De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	De seguridad con suela antideslizante y puntero de acero	Mascarilla
ALMACENAMIENTO FINAL /DISPOSICIÓN FINAL			De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias, corrosivas color claro, preferentemente blanco y de caña mediana	Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional
TRATAMIENTO AUTOCLAVE			De nitrilo y guantes de cuero		
TRATAMIENTO INCINERACIÓN	Para menor	Traje aluminizado	De abesto	Zapatos de seguridad orejeras, lentes para radiaciones.	respiradores de media cara
	Para mayor				

DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA:

La Oficina de Epidemiología no cuenta con una unidad de Salud Ambiental pero se cuenta con personal capacitado, que realiza la vigilancia del manejo adecuado de los residuos sólidos en la institución en base a la Lista de Verificación del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en cada una de las áreas comprometidas en las diferentes Etapas de Acondicionamiento, segregación y Almacenamiento Primario, Transporte Interno y Almacenamiento Final. El monitoreo se realizará principalmente en las siguientes áreas:

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares (Hospitalización)
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Dolor
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓNDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico (Laboratorio y Electrodiagnóstico)
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento (Farmacia y Ortodoncia)
- Oficina de Servicios Generales.

La Técnica: Durante el monitoreo se utilizara la observación de cada procedimiento en donde los parámetros a tener en cuenta serán de acuerdo a las etapas establecidas y en lo posible se evidenciará mediante fotografías.

Asimismo, remitirá a la Dirección General del INR el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, que será enviada a la DISA en cumplimiento de la Ley 27314, Ley general de residuos sólidos y su reglamento.

VIII.GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

En el Instituto Nacional de Rehabilitación se generan residuos peligrosos y no peligrosos:

- Residuos Peligrosos:
 - Residuo Biocontaminado
 - Atención al Paciente
 - Punzocortante
 - Resto de alimentos de los pacientes
 - Residuos especiales
 - Residuos Químicos Peligrosos
 - Residuos Farmacéuticos
- Residuos No Peligrosos
 - Residuo Común

ESTIMACIÓN DE LA GENERACION ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Según información de la Oficina de Servicios Generales del INR, diariamente en la institución se elimina un aproximado de 61.54 kilos de residuos comunes, entre papeles, plásticos, vidrios, cartones etc., al mes equivale a un promedio de 1846.25 kilos de residuos comunes, que son recogidos por la municipalidad y luego trasladados a los rellenos sanitarios. Asimismo, la Oficina de Servicios Generales informa que aproximadamente se elimina un promedio mensual 1091.79 kilos y anualmente aproximadamente más de 13,101.48 kilos de residuos biocontaminados, que son trasladados por una empresa autorizada del traslado a su disposición final.

Cuadro N°.1. Generación de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" 2013

Clase de Residuos	Kilogramos/día promedio	Kilogramos/mes promedio	Kilogramos anual	%
No Peligrosos	61.54	1846.25	22,155.00	63%
Peligrosos	36.39	1091.79	13,101.48	37%
Total	90.38	2711.66	35,256.48	100%

Jeje del Equipo de Laboratorio
Dra. Adriana Rebaza Flores
C.O.F.P. 2320

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Lic. Carmen Rosa Julian de Vázquez
DEPARTAMENTO DE FARMACIA
CEIF 6480

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN
Q.F. VICTOR MIGUEL AGUIE DIAZ
C.O.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



IX. EVALUACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La evaluación del adecuado manejo de los Residuos Sólidos, se efectuará a través de la Ficha de Verificación de Manejo de Residuos Sólidos, que se encuentran en el Anexo N°.3.

Según establece la Norma Técnica 096-MINSA/DIGESA V.01. Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobada mediante RM. N°.554-2012/MINSA; establece las etapas de manejo de RSH, y a través de la Lista 1, 2 y 3 de verificación para el manejo de RSH en EE.SS, se debe realizar la verificación es por ello que se ha realizado la evaluación en las diferentes áreas del INR, siendo el puntaje de los criterios de valoración adaptados de acuerdo a los ítems que se verifican durante el monitoreo.

Siendo los criterios de valoración:

- Muy deficiente (MD):** Se cumplen con pocos requisitos lo cual determina como muy posible la ocurrencia de accidentes de trabajo o contaminación al medio ambiente.
- Deficiente (D):** Aún existe incumplimiento significativo de los requisitos, lo cual precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida en forma apreciable.
- Aceptable (M):** El riesgo de accidente ó daño al medio ambiente es tolerable. Se cumple con todo ó casi todos los requisitos por lo cual la probabilidad de daños a las personas y al medio ambiente es mínima.
- Satisfactorio (S):** El desempeño del manejo de residuos sólidos es adecuado.

Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
0.3 - 0.4	1 - 2/3 - 1 - 2/4	2.5/3 - 3.5/4	3/3 - 6/6

X. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN

Es importante señalar que para minimizar la generación de los residuos sólidos hospitalarios se realiza la reducción de los materiales usados, tales como:

Los documentos tramitados internamente en la institución pueden ser redactados en un tamaño de hojas A-5 y también se re-usan hojas bond en buen estado.

En la medida que se implemente el acondicionamiento y almacenamiento de los residuos sólidos seleccionados para el reciclaje se realizarán las coordinaciones para la comercialización correspondiente, con lo que se dará cumplimiento al Plan de Actividades de Reciclaje.

XI. ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

A. ACONDICIONAMIENTO:

Los recipientes para la eliminación de los residuos sólidos, así como los recipientes rígidos para la eliminación de residuos punzocortantes son dispuestos por la Oficina de Servicios Generales y distribuidos en todos los servicios, áreas hospitalarias, oficinas, etc. de la institución.

Las bolsas de polietileno de alta densidad de color rojo, negro y amarillo son distribuidos por la empresa de limpieza.

B. SEGREGACIÓN:

La segregación es uno de los procedimientos fundamentales de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación en la separación de los residuos en el punto de generación ubicándolos de acuerdo a su clase en el recipiente correspondiente y es de responsabilidad de todos los trabajadores del instituto. Los residuos serán segregados de la siguiente manera:

- Bolsa roja: Biocontaminados
- Bolsa negra: Comunes
- Bolsa amarilla: Especiales

C. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

El instituto no cuenta con un área de Almacenamiento Intermedio, debido a que la producción diaria no supera los 150 litros/día, por área/servicio, por cada clase de residuo, según se estipula en la normatividad vigente.

D. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS.

La recolección y transporte interno de residuos sólidos hospitalarios debe ser trasladado al almacenamiento final, esta actividad es desarrollada por el Service de limpieza SLIM SG S.A., debiendo estar equipado con la indumentaria de protección e implementos de seguridad necesarios para el desarrollo de la misma.

Para el traslado de los residuos se debe contar con señalización y horario establecido.

Asimismo los coches para el transporte interno deben cumplir con las especificaciones técnicas según normatividad y el coche de residuos peligrosos debe ser exclusivo.

- Residuos Comunes

El horario de transporte interno se realiza de 2:30pm a 3:30pm, el recorrido se inicia por el hall principal continuando por los pasillos hasta el patio posterior y luego se dirige por la vía asfaltada hasta el Almacenamiento final, como se señala en el mapa de rutas de traslado de los residuos sólidos.

- Residuos Biocontaminados

Los residuos biocontaminados son recolectados y transportados por el personal de limpieza iniciando desde el consultorio del Dpto. de Dolor continuando con todos los consultorios que corresponden a ese sector hacia el patio posterior y continuando por el servicio de Laboratorio continuando la ruta hasta el Almacenamiento final. Los residuos biocontaminados del servicio de hospitalización son transportados por la puerta lateral y traslados al Almacenamiento Final.

Otra ruta se inicia desde los consultorios del Dpto. de Desarrollo Psicomotor continuando por los consultorios que corresponden a ese sector hasta el patio posterior y se dirigen por la vía asfaltada al Almacenamiento Final como se señala en el mapa de rutas de traslado de los residuos sólidos siguientes.

El horario de recolección de los residuos biocontaminados de consultorios se retirará inmediatamente se llene las 3/4 partes de su capacidad.

En hospitalización los horarios son a las 8:00 am., 3:00pm, y 8:00pm. Asimismo se debe realizar el recojo de los residuos inmediatamente se tiene las 3/4 partes de su capacidad.

D.1. RUTAS DE TRASLADO INTERNO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:

Las rutas de transporte deben estar señalizadas, deben evitar el cruce con las rutas de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes según normatividad vigente.

Dr. A. QUINTANA
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Adriana Rebaza Flores"
Dr. Carmen Rodríguez Vázquez
SUPERINTENDENTE DE ENFERMERÍA
C.P. 5483

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN
Dr. VICTOR MIGUEL AQUÍE DÍAZ
C.O.F.F. 000782
* Jefe del Equipo de Farmacia





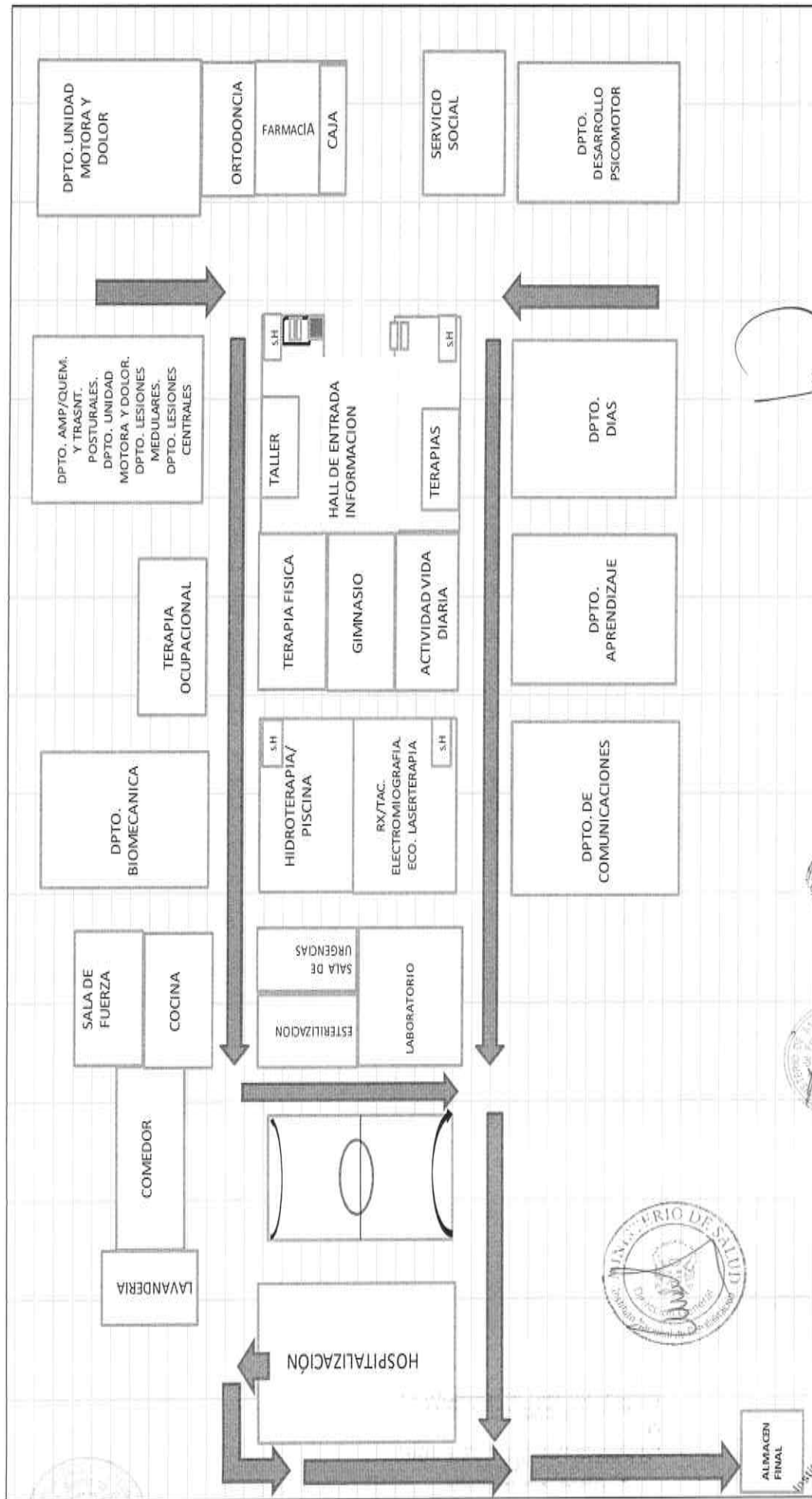
PERÚ
Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Reboza Flores"
AMISTAD PERU-JAPON

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"



RUTAS DE TRASLADO INTERNO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Reboza Flores"
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Reboza Flores"
Dra. Adriana Reboza Flores
C.O.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



Dr. A. QUINTANA



Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Reboza Flores"
LIC. COMERCIALIZACION DE SERVICIOS
Dra. Adriana Reboza Flores
C.O.F.P. 54159



E. TRATAMIENTO

En el laboratorio institucional se realiza la esterilización de las agujas por medio del Auto clavado.

F. ALMACENAMIENTO FINAL:

a) CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO:

Área: El área es aproximadamente de 5 x 3.2 m², revestida por mayólica, existe separación entre residuos peligrosos y no peligrosos.

b) N°. DE CONTENEDORES:

El Centro de acopio cuenta con 04 contenedores de PVC de 1.32 m³ (1,100 litros).
01 contenedores para residuos sólidos biocontaminados
03 contenedores para residuos sólidos comunes

G. RECOLECCION EXTERNA:

La recolección externa se debe realizar a través de la empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS – RS).

- La empresa prestadora de servicios de residuos sólidos que recolecta y transporta los residuos: Tecnologías Ecológicas PRISMA S.A.C.
- Autorización Municipal: Resolución Sub gerencia N°. 026-2013-MML/GSC-SMA
- Aprobación de Ruta: Resolución Subgerencia N°. 4276-2013-MML/GTU-SRT
- Fecha de Terminio del Servicio: 16 de agosto 2017
- DIGESA – N° de registro EPS-RS:EPNA 850.13, fecha de vencimiento 16/08/2017
- Frecuencia de recojo: Diario
- Horario de recojo : 8:30 a 10:30 horas

H. DISPOSICIÓN FINAL:

- Relleno Sanitario: "RELIMA AMBIENTAL S.A."
- N° Registro EPS-RS: RS 08-2011-MML/GS-SMA
- N°. de registro EPS-RS: EPNA 0864-13; fecha de vencimiento 27/09/17

La empresa "RELIMA", realice el autoclavado de los residuos biocontaminados y luego lo disponen en el relleno sanitario.

Mensualmente el personal de la Oficina de Servicios Generales realiza el seguimiento y verificación del traslado externo de los residuos biocontaminados y remite información mensual a la oficina de epidemiología del INR.

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Lic. Carmen Roca Trujillo de Viquez
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
CEP 5489

T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

[Signature]

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓN
Q.F. VÍCTOR MIGUEL AQUÍE DÍAZ
C.C.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia





XII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

12.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL

FECHA	TEMA	GRUPO OBJETIVO	Responsable
Setiembre- Octubre	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS- Normatividad vigente	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS- Acondicionamiento	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS- Segregación	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS- Almacenamiento Final	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS- Tratamiento	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS- Disposición final	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	Vigilancia Médica de los trabajadores de Salud. Vacunación contra la Hepatitis B y profilaxis post-exposición contra el VIH.	Profesionales y técnicos de la salud.	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST.
	BIOSEGURIDAD- Precauciones estándar.	Personal General en	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST
	Equipos de Protección Personal	Personal General en	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST
	Lavado de Manos	Personal General en	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos	Personal General en	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST
	Vigilancia, prevención y control de Accidentes Laborales	Personal General en	Of. de Epidemiología /Dirección de Capacitación/Comité de SST

12.2. PROGRAMA DE INDUCCION EN BIOSEGURIDAD

CARACTERISTICAS DEL PÚBLICO OBJETIVO

Grupo a quien va dirigido: al personal asistencial nuevo que ingrese a laborar en la institución.

PRESENTACIÓN DEL CURSO:

La presente capacitación tiene por finalidad actualizar, concientizar, y capacitar a los profesionales de la salud, que ingresan a laborar en nuestra institución, sobre la importancia de la prevención de riesgos en el trabajo hospitalario, a través del cumplimiento de las normas nacionales e internacionales relacionadas con bioseguridad, y disminuir los diversos riesgos sobre todo del riesgo biológico, que permitirá proteger la salud del trabajador de salud de los daños originados por la exposición a este factor de riesgo.



La importancia de la bioseguridad en los establecimientos de salud se hace cada día más necesaria por los requerimientos de las disposiciones legales y normativas aprobadas durante los últimos años;

recordando la inclusión de la rama de actividad económica de servicios de salud como de alto riesgo ocupacional.

Existen normas nacionales e internacionales de Bioseguridad, Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios entre otros para ser aplicadas en todos los establecimientos a nivel nacional, con la finalidad de establecer disposiciones técnico-administrativas orientadas a proteger la salud de los trabajadores de los daños originados por la exposición a diversos factores de riesgos.

OBJETIVOS GENERALES:

Actualizar y capacitar al personal de salud nuevo, en los aspectos de Bioseguridad, basados en la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar el conocimiento de Precauciones Estándares y universales de bioseguridad.
- Capacitar en el manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios en el Instituto.
- Enseñar la importancia del uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en el INR.
- Capacitar en el adecuado lavado de manos del personal de salud nuevo que ingresa al instituto.
- Actualizar el conocimiento sobre los accidentes de trabajo al que está expuesto el personal de salud del INR.
- Actualizar el conocimiento en relación a los documentos normativos nacionales e institucionales vigentes.
- Capacitar en conocimiento de las Enfermedades de Notificación Epidemiológica inmediata y semanal.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases Teóricas: conferencias magistrales.

DISPOSICIONES.

Es de obligatoriedad a todo el personal de salud nuevo que ingresa ha laborar en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores".

TEMARIO:

Precauciones estándares - universales
Manejo de residuos sólidos hospitalarios
Equipos de protección personal (EPP)
Lavado de manos
Accidentes de trabajo
Notificaciones epidemiológicas
Inmunizaciones
Normatividad (reglamento SST, Bioseguridad, etc)

PERSONAL DOCENTE:

- Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores"
- Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

ACTIVIDAD EDUCATIVA A NIVEL ESPECÍFICO

- Duración de la actividad: 1 día
- Modalidad Educativa: Clases Teóricas: con conferencias magistrales.
- Horario : 0800 hr. A 13:00 hrs.
- Lugar: Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
- N°. de Participantes: 40



XIII. CRONOGRAMA DE MONITORIZACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2014.

AREAS / SERVICIOS	2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el desarrollo Psicomotor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnostico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Servicios Generales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El monitoreo del cumplimiento de las etapas establecidas para el manejo de residuos se realizará mensualmente a las áreas asistenciales, se elaborará el informe mensual y semestral.

Se realizará un informe semestral y anual del cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos sólidos del Instituto nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" – Amistad Perú –Japón, en base al cronograma que a continuación se especifica:



CRONOGRAMA PARA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS 2014

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												RESPONSABLE
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaborar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe	1												Comité de Residuos Sólidos - Oficina de Epidemiología - Oficina de Servicios Generales
Elaborar Declaración de Manejo de RSH	Informe	1												Oficina de Servicios Generales
Remitir Manifiesto de Manejo de RSH Peligrosos a DG y Oficina de Epidemiología	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Vigilar y Monitorear del manejo de RSH	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
Verificar de tratamiento de Residuos Sólidos Peligrosos en Relleno Sanitario	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Aplicar lista de chequeo del uso de EPP	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Aplicar Formato de pesaje de residuos sólidos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Capacitar en Bioseguridad al Personal en General	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Comité residuos Sólidos Dirección de Docencia - Comité SST-Ofc. Epidemiología
Capacitar inducción sobre Bioseguridad a personal asistencial nuevo.	Informe									1	1			Comité residuos Sólidos Dirección de Docencia - Comité SST
Remitir a la Oficina de Epidemiología el volumen de residuos Peligrosos y No peligrosos eliminado	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Informar de cumplimiento del Plan de Manejo de RSH	Informe								1					Comité de Residuos Sólidos del INR



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA ROBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON
Dr. A. QUINTANA G.
Jefe del Equipo de Farmacia

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA ROBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON
Dr. A. QUINTANA G.
Jefe del Equipo de Farmacia

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA ROBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON
Dr. A. QUINTANA G.
Jefe del Equipo de Farmacia





XV. GLOSARIO DE TERMINOS

1. Almacenamiento Final.- Lugar o instalación donde se acumula temporalmente los residuos provenientes de las áreas del establecimiento de salud.
2. Almacenamiento Intermedio.- Área donde se colocan transitoriamente los residuos sólidos hospitalarios proveniente de las áreas antes de ser trasladados al almacenamiento final.
3. Disposición Final.- Última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
4. Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS).- Persona Jurídica que realiza actividades comercialización de residuos para su reaprovechamiento.
5. Fuente de Generación.- Servicio del establecimiento de salud que genera los residuos sólidos.

XVI. ANEXOS

- ANEXO N°. 1 Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos
ANEXO N°. 2 Declaración de Manifiesto de RSH.
ANEXO N°. 3 Hoja Lista de Verificación de Manejo de RSH
ANEXO N°. 4 Formato de Control de Pesaje de RSH.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AQUILUE DÍAZ
C.O.F. 588782
Jefe del Equipo de Farmacia

ANEXO 1

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO- 20....

1.0 GENERADOR- Datos Generales			
Razón Social y Siglas:			
N° RUC:	E-MAIL:	Teléfono(s)/Fax:	
DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)			
Av.[] Jr.[] Calle []			N°
Urbanización:		Distrito :	
Provincia:		Departamento:	C. Postal:
Representante legal:			DNI./LE.
Responsable de Residuos Sólidos:			N° colegiatura (de tenerlo)
1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de residuo):			
1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:			
1.1.2 CARACTERÍSTICAS:			
a) Estado del residuo: sólido Semi-sólido		b) Cantidad Total (TM):	
c) Tipo de envase:			
Recipiente (especifique la forma)	Material	volumen (m³)	N° de recipientes:
1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):			
a) Auto combustibilidad	b) Reactividad	c) Patogenicidad	d) Explosividad
e) Toxicidad	f) Corrosividad	g) Radiactividad	h) Otros _____ (especifique)
1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA			
a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosión			
Otros accidentes			
b) Directorio Telefónico de contacto de emergencia:			
Empresa/ dependencia de salud	Persona de contacto:	Teléfono (indicar el código de la ciudad)	
Observaciones:			



MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS- AÑO 20...

2.0 EPS-RS TRANSPORTISTA

Razón social y Siglas:		N° RUC:	
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de ruta (*)	
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []		N°	
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:	DNI./L.E.		
Ingeniero Responsable:	C.I.P.:		
Observaciones:			
Nombre del chofer del vehículo	Tipo de vehículo	Número de placa	Cantidad (TM)

REFRENDOS

Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos

Nombre: _____ Firma: _____

EPS-RS Transporte - Responsable

Nombre: _____ Firma: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

3.0 EPS-RS O EC-RS DEL DESTINO FINAL

Marcar la opción que corresponda: **Tratamiento** **Relleno de seguridad** **Exportación**

Razón social y siglas: _____ N° RUC _____

N° Registro y Fecha de vencimiento R.D. N° Autorización Sanitaria N° Autorización Municipal Notificación al País Importador

Dirección: Av. [] Jr. [] Calle [] N°

Urbanización: _____ Distrito : _____ Provincia:

Departamento: _____ Teléfono(s): _____ E-MAIL:

Representante legal: _____ D.N.I./L.E.

Ingeniero Responsable: _____ C.I.P.:

Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados (TM)

Observaciones: _____

REFRENDOS

EPS-RS Transporte - Responsable

Nombre: _____ Firma: _____

EPS-RS Tratamiento, Disposición final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables

Nombre: _____ Firma: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

REFRENDOS - Devolución del manifiesto al Generador

Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos

Nombre: _____ Firma: _____

EPS-RS Transporte - Responsable

Nombre: _____ Firma: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

NOTA.- Basado en el Anexo 2 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Robaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓNDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...

GENERADOR

1.0 DATOS GENERALES

Razón social y siglas:

N° RUC:

E-MAIL:

Teléfono(s)/Fax:

1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (fuente de generación)

Av. [] Jr. [] Calle []

N°

Urbanización/localidad:

Distrito:

Provincia:

Departamento:

C. Postal:

Representante legal:

D.N.I./L.E.:

Responsable de Residuos Sólidos:

N° colegiatura (de tenerla):

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (Utilizar más de un formulario en cada caso)

2.1 FUENTE DE GENERACIÓN

Actividad Generadora del residuo

Insumos utilizados en el proceso

Tipo Residuo (1)

2.2 CANTIDAD DE RESIDUO (volumen total o acumulado del residuo en el período anterior a la Declaración (TM/año))

Descripción del residuo:

Volumen generado (TM/mes)

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS

2.3 PELIGROSIDAD (marque con una "X" donde corresponda)

a) Auto combustibilidad

☐

b) Reactividad

☐

c) Patogenicidad

☐

d) Explosividad

☐

e) Toxicidad

☐

f) Corrosividad

☐

g) Radiactividad

☐

h) Otros

(Especifique)

3.0 MANEJO DEL RESIDUO

3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)

Recipiente (Especifique el tipo)

Material

Volumen (m³)

N° de recipientes

3.2 TRATAMIENTO

Directo (generador)

☐ Tercero (EPS-RS)

N° Registro EPS-RS

Fecha de vencimiento registro EPS-RS

N° Autorización Municipal

Descripción del método

Cantidad (TM/mes)

3.3 REAPROVECHAMIENTO (2)

Reciclaje

Recuperación

Reutilización

Cantidad (TM/mes)

3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN

Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización

Cantidad (TM/mes)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA ROBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN
Q.F. VÍCTOR MIGUEL ZUÑIGA DÍAZ
C.O.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"



DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - AÑO 20...

3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS)

a) Razón Social y Siglas de la EPS-RS :

(Transportista habitual)

N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento

N° Autorización Municipal

N° de aprobación de ruta (*)

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS

N° servicios :

Volumen (TM):

Almacenamiento en el vehículo

Tipo

Capacidad (TM)

Volumen promedio
transportado por mes
(TM)

Frecuen
cia de
viajes
por día

Volumen de carga por
viaje (TM)

Características del vehículo

propio [] alquilado [] otro []

Tipo de vehículo

N° de placa

Capacidad promedio (TM)

Año de
fabricaci
ón

Color

Número
de ejes

b) Razón Social y Siglas de la EPS-RS :

(Transportista eventual)

N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento

N° Autorización Municipal

N° de aprobación de ruta (*)

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS

N° servicios :

Volumen (TM):

Almacenamiento en el vehículo

Tipo

Capacidad (TM)

Volumen promedio
transportado por mes
(TM)

Frecuen
cia de
viajes

Volumen de carga por
viaje (TM)

Características del vehículo

propio [] alquilado [] otro []

Tipo de vehículo

N° de placa

Capacidad promedio (TM)

Año de
fabricaci
ón

Color

Número
de ejes

3.6 DISPOSICIÓN FINAL

Razón Social y Siglas de la EPS-RS administradora:

N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento

N° Autorización Municipal

N° Autorización del relleno

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Método

Ubicación

3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL

Descripción del trabajo

N° de personal en el puesto

Riesgos a los que se exponen

Medidas de seguridad
adoptadas

Accidentes producidos en el año: Veces: Descripción:

4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Adjuntar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el siguiente período que incluya todas las actividades a desarrollar

Notas: a) Este formulario se deberá repetir cuantas veces sea necesario según el número de residuos generados.
b) Adjuntar copias de los manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos

(1) NO MUNICIPALES

ES:

Establecimiento de Atención de
Salud, que comprende los:

EESS =

Establecimiento de salud

SMA =

Servicio Médico de Apoyo

(2) Reaprovechamiento: Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento, el reciclaje, la recuperación y la reutilización

Recuperación: toda actividad que permite re aprovechar parte de la sustancia o componentes que constituyen residuo sólido

Reciclaje: toda actividad que permite re aprovechar un residuo mediante un proceso determinar transformación para cumplir su fin inicial u otros fines

Reutilización: toda actividad que permite aprovechar directamente el bien artículo o elemento que constituye el residuo sólido con el objeto que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente

NOTA.- Basado en el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AGUIJE DÍAZ
C.O.F. 000782
Jefe del Centro de Farmacia



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓNDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N°3. HOJA LISTA DE VERIFICACION DE MANEJO DE RSH (NT N° 096-MINSA/DIGESA V.01.)



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General
de Salud Ambiental

LISTA N°1 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación por UPS/ departamentos/servicios y para cada una de sus áreas)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA: _____

SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____

FECHA: _____

SALA /ÁREA: _____

PUNTAJE: Si= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Si cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
1. Acondicionamiento				
1.1 El servicio cuenta con el tipo y la cantidad de recipientes, los mismos que contienen bolsas de colores según el tipo de residuos a eliminar (residuo común: negro, biocontaminado: rojo, residuo especial: bolsa amarilla). Dicha bolsa debe estar doblada hacia el exterior recubriendo los bordes del recipiente.				
1.2 Para el material punzocortante se cuenta con recipiente (s) rígido(s) especial(es) el mismo que está bien ubicado de tal manera que no se voltee o caiga y se ubica cerca a la fuente de generación				
2. Segregación y Almacenamiento Primario				
2.1 El personal asistencial elimina los residuos en el recipiente respectivo de acuerdo a su clase con un mínimo de manipulación y utilizan el recipiente hasta las dos terceras partes de su capacidad				
2.2 Otros tipos de residuos punzocortantes (vidrios rotos), se empacan en papeles o cajas debidamente sellados.				
2.3 Los residuos procedentes de fuentes radiactivas encapsuladas como Cobalto (Co-60), Cesio (Cs-137), o el Iridio (Ir-192) son almacenados en sus contenedores de seguridad así como los residuos procedentes de fuentes radioactivas no encapsuladas tales como agujas, algodón, vasos, viales papel etc. que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido.				
3. Almacenamiento Intermedio				
3.1 Se cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento intermedio y los residuos embosados provenientes de los diferentes servicios se depositan en recipientes acondicionados para tal fin, los mismos que se mantienen debidamente tapados, y la puerta cerrada.				
3.2 Una vez llenos los recipientes no permanecen en este ambiente mas de 12 horas y el área se mantiene limpia y desinfectada				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				
Criterios de Valoración				
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 7	puntaje de 7	

En caso de responder NO al ítem 3.1 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.

OBSERVACIONES: _____

Realizado por: _____

Firma: _____

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓNDra. VICTOR MIGUEL AGUILE DIAZ
C.Q.RP. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓNDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General
de Salud Ambiental**LISTA N°2 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación según rutas establecidas)**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA: _____

SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ FECHA: _____

PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
4. Transporte o Recolección Interna				
4.1 El personal de limpieza recoge los residuos de acuerdo a la frecuencia de generación del servicio o cuando el recipiente está lleno hasta las 2/3 partes de su capacidad, en caso del almacenamiento primario y cuando esté totalmente lleno en el caso del almacenamiento intermedio.				
4.2 El personal de limpieza tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: Ropa de trabajo, guantes, mascarilla de tela y calzado antideslizante				
4.3 Las bolsas cerradas se sujetan por la parte superior y se mantienen alejadas del cuerpo durante su traslado, sin arrastrarlas por el suelo				
4.4 El transporte de los residuos se realiza por las rutas y horarios establecidos				
4.5 Los residuos de alimentos se trasladan directamente al almacenamiento final según las rutas y el horario establecidos SIN DESTINARLO para otros usos				
4.6 En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de los residuos de acuerdo al horario establecido y son desinfectados después de su uso				
4.7 El personal de limpieza se asegura que el recipiente se encuentre limpio luego del traslado y acondicionado con la bolsa NUEVA respectiva para su uso posterior.				
4.8 Los residuos procedentes de fuentes radioactivas encapsuladas y no encapsuladas son transportados por el personal del IPEN según norma				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				
Criterios de Valoración				
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 8	puntaje de 8	
OBSERVACIONES: _____				
Realizado por: _____ Firma: _____				

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓND.R. VICTOR MIGUEL AQUJE DÍAZ
C.E. PP. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



LISTA N°3 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA :

SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: FECHA:

SALA /ÁREA:

PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto N/A X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

SITUACIÓN

SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
-----------	-----------	---------------------	-----------

5. Almacenamiento Final

5.1 El establecimiento de salud cuenta con un ambiente exclusivo para el almacenamiento final de los residuos y acorde con las especificaciones técnicas

5.2 En el almacén final, los residuos se ubican de acuerdo a su clasificación en el espacio dispuesto y acondicionado para cada clase (biocontaminados, común y especial).

5.3 Los residuos sólidos permanecen en el almacén final por un período de tiempo no mayor de 24 horas. Luego de la evacuación de residuos se limpia y desinfecta el almacén.

6. Tratamiento de los Residuos Sólidos

6.1 Los procedimientos de tratamiento de los residuos se realizan de acuerdo a lo establecido por el proveedor del equipo (autoclave, horno microondas, incinerador).

6.2 Los trabajadores que realizan el tratamiento de los residuos, tienen las competencias técnicas para realizar este trabajo cuentan y usan el equipo de protección personal: Ropa de trabajo, guantes, zapatos de seguridad, respiradores

6.3 En el área de tratamiento existen: cartel con el procedimiento de operación y señalización de seguridad.

6.4 El transporte de las bolsas de los residuos del almacenamiento final al área de tratamiento se realiza con coches de transporte a fin de evitar el contacto con el cuerpo así como para no arrastrarlas por el piso a las bolsas.

6.5 Los operadores de los equipos de tratamiento verifican que se mantengan los parámetros de tratamiento (temperatura, humedad, volumen de llenado, tiempo de tratamiento, etc.) en los niveles establecidos

7. Recolección Externa

7.1 Los residuos se pesan evitando derrames y contaminación, así como el contacto de las bolsas con el cuerpo del operario.

7.2 Las bolsas de residuos se trasladan a las unidades de transporte a través de rutas establecidas y utilizando equipos de protección personal (guantes, botas de PVC, respirador y ropa de trabajo)

Puntaje Parcial

Puntaje (Sumar SI + PA)

Criterios de Valoración

Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 9	puntaje de 10

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Firma:

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AQUÍE DÍAZ
C.O.F.P. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"



ANEXO N°4: FORMATO DE CONTROL DE PESAJE DE RSH

FICHA DE CARACTERIZACIÓN POR VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIO MÉDICO DE APOYO

SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN () ó LABORATORIO () ó CONSULTORIOS () ó ÁREAS ADMINISTRATIVAS ()

COMEDOR ()

RESPONSABLE:..... MES:..... AÑO:

	BIOCONTAMINADO (BOLSA ROJA)				COMUN (BOLSA NEGRA)				ESPECIAL (BOLSA AMARILLA)	
	ATENCIÓN AL PACIENTE		PUNZOCORTANTES		PAPEL, CARTÓN Y OTROS		RESTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		RESIDUOS QUÍMICOS, OTROS	
	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										

INSTRUCTIVO:

Responsable: el que realiza el pesaje llenado de ficha (Supervisor de limpieza del INR).

SERVICIO: Marcar solo UN servicio generador de los residuos

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPÓN

Q.F. VÍCTOR MIGUEL AGUIE DÍAZ
C.O.F. 000782
Jefe del Equipo de Farmacia